



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO ALCALDICIO N° 562.-

QUILLON, Octubre 30 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La Solicitud de PERMISO ADMINISTRATIVO, presentada por el Sr. JAIME ADRIANO CATALAN SALDIAS.

DECRETO:

1. DEJESE Constancia de 02 (Dos) días de PERMISO ADMINISTRATIVO, al Sr. JAIME ADRIANO CATALAN SALDIAS, Alcalde, Grado 6° EMS, por los días 30 y 31 de Octubre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/jvb.-
Distribución

- SUBDEPTO. PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL